



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0552-VA-UTM
Portoviejo, 07 de agosto de 2024
1/2

ASUNTO: Concesión de Aval Académico.

Abogada
María Fernanda Linzan Saltos, Mg.
Decana Facultad de Ciencias Humanísticas y Sociales
Universidad Técnica de Manabí
Ciudad

De mi consideración:

En atención a Memorando No. 372-2024-D-FCHS-UTM, de fecha 05 de agosto de 2024, en el cual traslada la solicitud de aval académico para la realización del **Curso “Deontología para la Práctica Psicológica”**, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los estudiantes y profesionales de Psicología direccionado en la formación ética y profesional para un mejor abordaje en las disciplinas de la rama de la psicología; destinado a los profesionales y estudiantes de Psicología o afines a las ciencias sociales; a desarrollarse desde el 12 hasta el 15 de agosto de 2024, modalidad virtual, con una duración de 48 horas académicas.

Por lo expuesto, considerando la calidad, excelencia y pertinencia de este evento, en base a las competencias que me asisten, en mi calidad de Vicerrectora Académica y en cumplimiento con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se autoriza la concesión del aval correspondiente al **Curso “Deontología para la Práctica Psicológica”**, bajo la responsabilidad de la Psic. Betty Alarcón Chávez, Mg., Vicedecana de la Carrera de Psicología.

Así mismo, como establece el Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se deberá entregar lo siguiente:

- Listado de participantes en formato Word o Excel (Nombres completos) resultados de evaluación alcanzado por cada uno.
- Controles de asistencia de los participantes.
- Informe de evaluación funcional del curso.
- Resultado de encuesta de satisfacción de los participantes.



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0552-VA-UTM
Portoviejo, 07 de agosto de 2024
2/2

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica

Copia:

- Archivo
- Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico

MMdL/Gabriela



Matriz

Av. Urbina y Che Guevara

Portoviejo - Manabí - Ecuador

www.utm.edu.ec
viceacademico@utm.edu.ec



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



AVAL ACADÉMICO – CIENTÍFICO

Aval N°048-VA-UTM

Se concede al:

Curso “Deontología para la Práctica Psicológica”, bajo la responsabilidad de la Psic. Betty Alarcón Chávez, Mg., Vicedecana de la Carrera de Psicología, a desarrollarse desde el 12 hasta el 15 de agosto de 2024, modalidad virtual, con una duración de 48 horas académicas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica